



Entrevista / Aleida Alavez Ruiz (Diputada – Morena)

“El objetivo original (reforma al Tribunal Electoral) y el que yo acompaño completamente es el que el Tribunal no exceda sus facultades a entrometerse en la vida interna de un poder como el Poder Legislativo. Hemos tenido varias experiencias muy desafortunadas en donde el Tribunal hace fallos con respecto a la vida interna de la Cámara, sin ni siquiera conocer los procedimientos. Nosotros lo que planteamos es que esa redacción del artículo 99 quede como tal para tener muy claro esos alcances, en qué materias el tribunal tiene facultades de resolución, sin quitarle su facultad de interpretación, que ese es el debate que ahora tenemos”.

https://drive.google.com/file/d/1q9CT5_fu4EWH6vUBx6MBupe8sLESq6Rg/view